

CORDOBA, 30 OCT 2018

VISTO:

El Expediente 5403/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal; N°- 673/2018; se contrató al Mgter. Arq. Enrique Zanni para dictar la asignatura Materiales y Técnicas en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de junio de 2018.

Que la Co Directora Esp. Arq. Alicia Rivoira presenta nota solicitando dejar sin efecto dicha contratación dado que por el insuficiente número de inscriptos no se inició el ciclo lectivo y las clases no fueron dictadas.

Que este Decanato considera corresponda dar lugar a lo solicitado.

Por ello,

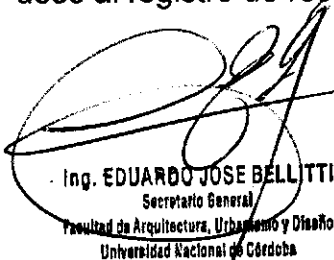
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°- 673/2018; por el que se contrató al Mgter. Arq. Enrique Zanni para dictar la asignatura Materiales y Técnicas en la Especialización en Tecnología Arquitectónica

ARTICULO 2°: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

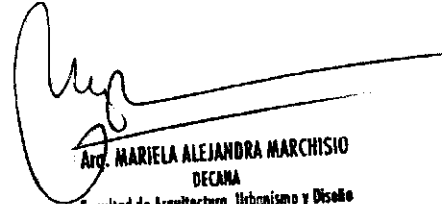

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1216 /2018.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba